

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PROSOLAROJA S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo el dia veinte de abril del año dos mil veinte, a las once horas, en la oficina de Gerencia de la compañía PROSOLAROJA S.A. se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria los siguientes accionistas:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y ASISTENCIA**

ACCIONISTAS	Capital Suscrito y Pagado	No. De Acciones
EDGAR MOLINA (Debidamente representado por el Sr. Octavio Gonzalo López Avilés)	9.500,00	9.500
LUIS FERNANDO CALDERON RIVADENEIRA	500,00	500
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para efectos de esta Junta, se nombra como Presidente al señor Luis Fernando Calderon Rivadeneira y actua como secretario el señor Octavio Gonzalo Lopez Aviles (Gerente General de la compañía PROSOLAROJA y en representación del señor Accionista Edgar Rafael Molina), quienes ponen en consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día.

**PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR DEL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2019.**  
**PUNTO DOS: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta, los accionistas declaran estar de acuerdo unánimemente con los puntos propuestos en el orden del día y dispone se proceda a tratar los asuntos del orden del día.

**PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR DEL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2019.**- Toma la palabra el señor Secretario de la Junta y pone en conocimiento de los señores accionistas el Informe Económico, el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, los cuales indican que la compañía no ha registrado movimientos contables operativos de ingreso que deban reportarse. Sin embargo, la Gerencia pone en conocimiento de los señores accionistas que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 superan el 50% del capital accionario, por lo que la compañía se encontraría inmersa en la causal de disolución contemplada en el numeral sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, por lo que la Gerencia recomienda iniciar los procesos de liquidación de la compañía antes de recibir la notificación de Disolución por parte de la Superintendencia de Compañías como entre regulador.

Luego del análisis del punto uno de esta Junta, se procede a la deliberación y la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad.

1. Aprobar el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance -----
2. Aprobar el Informe del Comisario y por tanto los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----
3. Autorizar al señor Octavio López Aviles, realizar las averiguaciones del caso y estar pendiente de cualquier decisión que el Gobierno Central tome con respecto a Generacion Fotovoltaica

**PUNTO DOS: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 -**

Toma la palabra la Presidente de la Junta y expresa que acogiéndose a los artículos de la Constitución de la Compañía PROSOLARLOJA S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2020, y mociona RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo, en vista de la excelente labor realizada en este ejercicio económico. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad RATIFICAR Y DESIGNAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2020, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogiéndose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.-----

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes. - Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura del acta respectiva -- Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el acta en mención y proceden a suscribirla -- Siendo las doce horas con veinte minutos se levanta la Junta -----

Luis Fernando Calderón Rivadeneira  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Octavio Gonzalo López Aviles  
GERENTE GENERAL PROSOLARLOJA  
SECRETARIO DE LA JUNTA